



La fuerza que transforma Bolivia

0048

La Paz, 17 de noviembre de 2015

CITE: YPFB-GNCO-4051/2015



Señor:

Lic. Sebastian Michel

**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA
YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**

Presente.-

**REF.: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS "CONTRATACIÓN DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN
TELEVISIVO EDUARDO ROMERO FLORES - SUDAMERICANA TV, PARA DIFUSIÓN
PUBLICITARIA DURANTE LA GESTIÓN 2015"**


De mi consideración:

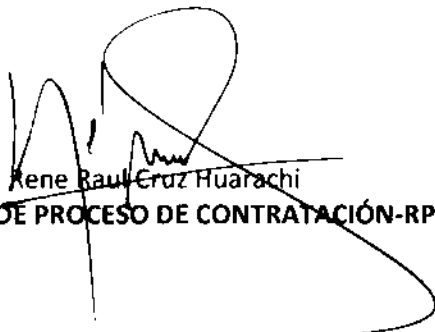
En cumplimiento a lo establecido en el inciso h) del artículo 22 del Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE-YPFB el proceso de contratación:

**OBJETO: CONTRATACIÓN DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN TELEVISIVO EDUARDO ROMERO
FLORES - SUDAMERICANA TV, PARA DIFUSIÓN
PUBLICITARIA DURANTE LA GESTIÓN 2015
CÓDIGO: EPNE-01-UCC-471-2015**

Se comunica que, de acuerdo al informe Evaluación y Recomendación N° YPFB-GNCO-1004/2015 de fecha 16 de noviembre de 2015, emitido por el comité de contratación designado, el proceso de contratación de referencia no fue adjudicado a ninguna empresa, por tal motivo se remite copia del mencionado informe y original de la Certificación Presupuestaria en C-31 Preventivo N° 5304 de fecha 16 de septiembre de 2015 por Bs.130.000,00, para fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,


RRCH/est
Arch. - Carpeta de Proceso
Adj: Lo citado


Lic. Rene Raul Cruz Huarachi
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC